

EL PUEBLO

Año XXXV-Número 12.283

DIARIO DE LA TARDE

Paysandú, Lunes 18 de Noviembre de 1907

EL PUEBLO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: FLORIDA
CALLE 10 Y 25. MONTEVIDEO.

DIRECTOR: FELIPE S. CORDOBA

REPRESENTANTE DE LA IMPRESA: HUGO C. CHILDE

PRECIOS DE LA SUSCRIPCION: CIUDAD Y CAMPANA

Por año: 1.000
Por cada parte: 100
Por año: 10.000
Número suelto: 0.10

En el exterior se paga: 100 francos moneda extranjera

Si se reconocen saldos a recibos, por cons-

equo las inscripciones o avisos, que no llevan la

firmas del director o del representante de la em-
presa.

Los quises, salidas y demás publica-
ciones debidas a las personas en el momento de
suscribirse su inserción y sus sucesivas a la
tarifa del diario. No se exceptuarán reclamos
por diferencia de precios pagados en otras
impresas. Las condiciones de pago adelantado
vige para todos sin excepción.

EL PUEBLO se envía directamente por corre-
o a todo el que lo solicite, acompañando al importe
correspondiente.

Establishido el resultado del mes último se clase-
rá el suscriptor en la lista gratuita de un año de de-
fisiones durante tres años.

EL PUEBLO no tiene agencias en el exterior.

Aéptica en el exterior.

Las originales en Montevideo.

TELEFONOS

Compañía Nacional N.º 38.

Castillo Correa N.º 51.

INDICADOR

ALMANAQUE

Noviembre 18.—Lunes—Santos Máximos.
Castillo y Homán y Santa Eufemia.

El sol sale a las 4 y 54 a. m. y se pone a las
6 y 48 p. m.

EFEMÉRIDES

DIA 18

1706—El Cabildo estableció la feria festiva de una
semana para las personas establecidas en la In-
sistencia de Montevideo. Otra Junta de Vi-
dad prohibió el establecimiento a cargo de las hermanas dominicas y contri-
buyendo la feria inferior con 300 pesos
suscriptos para el mantenimiento de los cui-
dados de las personas.

1811—Otro supremo el Virreyenvió el Reg-
istro de la Plata, que Gaspón Vigorelo se hiz-
o cargo del gabinete de la Caja de la Hacienda.

1814—Falleció en Montevideo a las 4 de la ma-
ñana, a la edad de 70 años, y pocos días
después, el Brigadier General don Jo-
a. Roldós, en su casa, en la calle de la
Calleja, entre las calles de la Candelaria y la
Calleja. Habió nacido en Buenos
Aires el 4 de Mayo de 1733.

COINRESPONDENCIA

Baja mañana para Montevideo y esas al-
tas horas regresó. Bas. Martín

Agencia: Salvo y Ca.

Para el Paseo de la Lengua del Arrojo Gran-
de, baja mañana al 1100 horas. José Banchero

Para la Huerta del Quijote y entre mañana la
diligencia de Alfredo y Jo. Gómez.

EL PUEBLO

PROCEDER INCORRECTO

Hasta el sábado a las cinco de la
tarde la Junta Electoral del depa-
rtementoprotestó, no haber reci-
bido ninguna comunicación oficial con-
cerniendo el dotorado del Ministerio del In-
terior que les hace saber que están obliga-
dos a facilitar a la Comisión Nacionalista
todos los datos que respaldan del Registro
Cívico Permanente y lo mismo hacer a
los compañías de los Registros en el 1.º local de
la Junta, se habían negado, de todos man-
eras, a recoger los escritos peticiones que
se les había presentado, dando lugar a
que se levantara una protesta por su
parte.

El Sr. Enrique T. Almada, actor co-
misionista en general, acaba de adquirir
el importante establecimiento ganadero

Caracoles, de propiedad de la señora

Margarita M. de Murguia, 12 magníficos

taurinos, entre los cuales el rehén Mon-
fort los pondrá en venta en la 16 que se
celebrará el 24 del mes corriente en el de-
partamento del Salto.

Con el mismo objeto ha adquirido 12
hermosas vacas lecheras de raza Holan-
da, de la reputada "Cabaña Uruguayo-
sa", propietad del señor Roberto C. Men-
doza, de cuya raza es uno de los estable-
cimientos de R. República que lo sobera-
nizado por sus excelentes productos.

También del citado establecimiento

Cabaña Uruguayo-za, y el Taller del

señor Tomás Benítez ha adquirido el

señor Muriel, 50 cornudos y Baile-
ría March, entre los cuales el rehén Mon-
fort los pondrá en venta en la 16 que se
celebrará el 24 del mes corriente en el de-
partamento del Salto.

Con el mismo objeto ha adquirido 12
hermosas vacas lecheras de raza Holan-
da, de la reputada "Cabaña Uruguayo-
sa", propietad del señor Roberto C. Men-
doza, de cuya raza es uno de los estable-
cimientos de R. República que lo sobera-
nizado por sus excelentes productos.

El Sr. Enrique T. Almada, actor co-
misionista en general, acaba de adquirir
el importante establecimiento ganadero

Caracoles, de propiedad de la señora

Margarita M. de Murguia, 12 magníficos

taurinos, entre los cuales el rehén Mon-
fort los pondrá en venta en la 16 que se
celebrará el 24 del mes corriente en el de-
partamento del Salto.

La prensa es unánime en pedir un
castigo ejemplar para U. M., diciendo

que en el actual caso, no pu. de intervenir

para nada la cuestión de religión, o de

la confesión del alférez, ha de ser un
partido de la anciedad, que ninguna seña-
lación quería reavivar.

Una PROTESTA SENSACIONAL DE

LA EMBAJADA JAPONESA

900 000 000 DE FRANCOS PARA E. U.

TEMOR DEL JAPÓN

París, 16.—Ha provocado sensación a

la que extraña, dando lugar a varia-
dos comentarios, la actitud que acaba de
señalar la embajada japonesa.

Parce que el Japón, por medio de sus
diplomáticos, sigue de muy cerca y con
sumo interés el desarrollo de la crisis fi-
nanciera de los Estados Unidos.

En los ambajados parisinos de París, de

Londres y de Berlín, se llevaban cuida-
damente anotadas todas las sumas remitidas

a los Estados Unidos.

Entre los cálculos hechos sobre la ca-
tidad de oro que debían extraer los ban-
queros americanos para restablecer el equi-
librio en las finanzas de la Unión, se de-
claró que la última intención de los Esta-
dos Unidos era restringir entre Londres y
París, una suma total de novecientos mi-
llones de francos.

Al oír esta protesta y este sumo

temor del Japón, se puso al

honda indignación la noticia de la confe-
rencia de P. que se reunían en este pa-
ís para preguntar que querían hacer los E-
stados Unidos con todo tipo de tránsi-
ciones.

El resultado de esa conferencia tele-
gráfica, ha sido la intervención de la em-
bajada japonesa de París, que ha de-
cidido restringir las transacciones con
el exterior, protestando contra tan
enormes sumas y declarando que las re-
laciones que los Estados Unidos no lo necesitan

para restablecer sus finanzas, aguzando

que el Japón no podía adquirir que o

de los resultados de su estable-
cimiento.

Observada detenidamente por el se-
ñor Phipps, pudo constar que se dirigió

al Ministro del Interior diciendo que

quería que se le diera

una audiencia en su oficina.

Al señor Phipps se propuso ha-
cerle exhortos en contra de la

política de su país.

2. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

3. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

4. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

5. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

6. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

7. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

8. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

9. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

10. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

11. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

12. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

13. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

14. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

15. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

16. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

17. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

18. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

19. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

20. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

21. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

22. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

23. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

24. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

25. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

26. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

27. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

28. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

29. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

30. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

31. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

32. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

33. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

34. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

35. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

36. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

37. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

38. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter a
esta consulta este asunto como venido en
comisión y expre al Ministerio una opi-

ción.

39. Que en vista de que las dos partes

que intervienen en el hecho han
reunido al Ministro, se puede someter

LA MINERVA

SURTIDO ESTACION VERANO!

LA MINERVA está recibiendo un importante surtido en altas novedades y artículos generales. -- Casimires y Brines importados directamente para su sección Sastrería!

EDUINO SANZ Y COMPAÑIA.

SASTRERIA

LA CASA Pereira, Gardil y Cia.

ha inaugurado su sección Sastrería, la que está á la altura de las mejores de la capital.

Gran surtido en casimires de última moda. -- Perfección en el corte. -- Precios muy convenientes.

Tienda "La Montevideana"

PLAZA CONSTITUCION -- CALLE 18 DE JULIO ESQUINA MONTECASEROS

Ofrece un grandísimo y selecto surtido en los ramos de Tienda, Bazar, Ropería, Zapatería, Quincallería y demás ramos. Mas barato que en NINGUNA otra casa. Precios fijos.

NOTA: -- Por causa de haber pedido artículos para ver, invocando nombres de personas conocidas y ser timado, ruego á los que pidan muestras ó artículos para ver, que manden un comprobante si no es conocido el enusario.

Fábrica de Bolsas

Eugenio M. Sacarello y Ca.
ESCRITORIO 33 ORIENTALES 112
Fábrica 8 de Octubre 194
EXISTENCIA PERMANENTE
DE
ARPILLERAS DE TODAS CLASES
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Avisos notables

Arturo E. Modio — ESCRITORIO PÚBLICO — Hasta ás 8 de octubre que tiene en su poder la ciudad en la calle Constitución, al lado del Banco Provincia. — 3 p.m.

Enrique Martínez Hocino — ABOGADO — Oficina 18 de Julio 1000 — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

JUAN BERALDO — ESCRITORIO — Oficina 33 Orientales número 1000 — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

HOTEL CONCORDIA — Oficina 18 de Julio esquina de Alasita — Oficina en calle 18 de Julio con 327 — 18 p.m.

Juan D. Schweizer — ESCRITORIO PÚBLICO — Oficina 33 Orientales y Monseñor A. — 18 p.m.

JUAN BASSO — AGRICULTOR PÚBLICO — Con título de las Universidades — Oficina 18 de Julio y Uruguay. — Oficina en calle 33 Orientales número 1000 — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. JUAN GIBRALD DE REGI — ABOGADO — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. Alberto Pérez Montecinos — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. Luis Gutiérrez — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. Fernando Trigo — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. GATZ IRIGOYEN JANO — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. Dr. Lorenzo Lombardi — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Dr. EDUARDO NOY — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

Gran Hotel de París — Oficina 18 de Julio — Oficina en calle Uruguay esquina Montevideo. — 18 p.m.

y \$ 3.65, con bcha y las mismas clases del interior, a \$ 3.40 y 3.55, los 180 ki los con boles.

Estos últimos precios se colocaron también algunas partidas para la exportación.

Más Mercado corriente para la venta por parte de la demanda equilibrada con la oferta.

Aserríos para consumo se paga á pe 2.50 soles.

Corredor de paga hasta 2.75.

Lino — Signa para la plaza 6 causa de la falta de oleaginosas.

JUNTA ELECTORAL

PUBLICACION OFICIAL

En la ciudad de Paysandú á cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa, reunidos los miembros de la Junta Electoral en su salón de sesiones, procedieron con arreglo á lo dispuesto en los artículos 3 y 6 de la Ley de elecciones á la subdición del Registro Civilio Permanente De partitual y á la elección de los ciudadanos que compondrán las comisiones recaudadoras de votos, en la forma que el concurso se expresa para la recepción de

Adolfo Horta

Sucesor de Miguel Horta é hijo
CASA IMPORTADORA
Dá y toma giros sobre cualquier punto de España, Francia é Italia.

SOCIEDAD RURAL

EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU

Invitan a los señores criadores y caballeros del país para concurrir á la feria de Paysandú 4 de octubre en los días 1, 2 y 3 de Diciembre próximo.

Excluye se recomienda las recomociones del mercado y las comodidades de la feria y baratadas del local.

Por reglamentos, programas, formularios de inscripción y demás datos dirigirse á la secretaría, en Paysandú, calle 18 de Julio 1907.

Paysandú, Octubre 30 de 1907.

Miguel Horta.

Presidente.

Alfredo Vasquez Farala.

Secretario.

NOTA — El periodo de inscripción quedará cerrado definitivamente el 28 de Noviembre.

A HOMBRES DE TODAS EDADES

Debilidades masculinas, - Impotencia COMPLETAMENTE CURADO

Nuevo, inofensivo, agrable y infalible tratamiento

Sobre todo para que nadie sepa lo que recibe, que lo tiene

se convence de que el propio tratamiento es el mejor.

Dirígete al local de Dr. J. A. Vazquez, calle 108, Buenos Aires.

AGENCIA: "LA AURORA"

L. Fernández, Américo Norbis, Casimiro Pérez, Ignacio G. Lombardi.

Sopletes: — Gerónimo Clemente Pátriti, Juan Molledo, Eloy Aguirre, José L. Machado Santiago Castellanos.

Segundo Distrito

Titulares: — José P. Gereña, Pedro A. Vidari (hijo), Florentino Lázaro, José A. Greppo, Ricardo S. Arnau.

Sopletes: — José A. Patriar, Cayetano M. Payró, Víctor Adolfo Belli, Antonio Pabón, Santiago G. Lassarza.

Tercer Distrito

Titulares: — Teodoro B. Mires, Samuel Vergara, Mauricio Mendoza y Silva, Lorenzo Del Peral, José L. Gardil.

Sopletes: — Esteban Elizalde (hijo), Fermín Berasco, Félix A. Piso, Juan A. Cattaneo, José Beretis.

Cuarto Distrito

Titulares: — Felipe Arata, Juan B. Mansini, Isidro Suárez, Segundo Litronio, Víctor Barbera.

Sopletes: — Ramón Pestaña, Eusequio Rodríguez, Domingo Arce, Felipe Cáceres, Cris. Arbelo.

Quinta Distcción

Titulares: — Carlos Martínez, Fermín Goichón, Paulino Silveyra, Teodoro S. Guichón, Estanislao Balbuena.

Sopletes: — Remigio Goichón, Teodoro Guichón, Luis T. Casape, Nicasio Vaz, Pedro T. Laguna.

SEXTA SECCION

Titulares: — José de los Santos Vazquez, Rosario T. Pérez, Berardo Germán, Leandro U. Mereira, Brigido de la Vega.

Sopletes: — Enrique L. Fernández, Delio Correa, Cárdenas Garberin, Jacinto P. de la Vega, Regino Rodríguez.

SÉPTIMA SECCION

Titulares: — Cárdenas E. Piñón, Miguel de los Santos, Juan A. Firpo, Ignacio Ramos, Gil Martínez.

Sopletes: — Francisco Castelli, Nicanor G. Navarro, Ramón Colmán, Indalecio Colmán, Gerónimo Viera.

OTAVA SECCION

Titulares: — Miguel Baril (hijo), Francisco Payró, Antonio Piñón, Fortunato Alegre.

Sopletes: — Juan Fernández, Felipe de los Santos, Fructuoso Alegre, Víctor Gómez Gardil, Ricardo A. Muñoz.

NOVENA SECCION

Titulares: — Américo Correa, Santos Ríos, Valentín González, Avelino Mansilla, Roberto Carbollo.

Sopletes: — Jacinto González, León Ríos, Santos Arce, Antonio Correa, Juan Mansilla.

DÉCIMA SECCION

Titulares: — Barranco S. Massa, Vicente Barragán, Juan Dávila, José D. Massa, José H. Cittero.

Sopletes: — Anselmo L. Massa, Augusto

to Dutrech, Francisco Cittero, Visita-

ción Cárdenas, Juan Pediferro.

DÉCIMA PRIMERA SECCION

Titulares: — Ramón Peña, Saturnino Arias, José María Vizcachipí, Ernesto Romero, Beltrón Vizcachipí.

Sopletes: — Andrés Romero, Juan Etchevarría, Carlos Vizcachipí, Rosendo Nieves, Enrique Nieves.

DÉCIMA SEGUNDA SECCION

Titulares: — Paulino Peña, Carlos Verelli, Eugenio Deluchi, Manuel Piqueros, Julio Pillerro.

Sopletes: — José M. Alivio, Nicolás Rouiller, Cemilo Visiela, Antonio Durante, Florencio Andrade.

DÉCIMA TERCERA SECCION

Titulares: — Fortunato Reyes, Lapaz Arias, Mario A. Reye, Claudio Rodríguez, Secundino Cabibis.

Sopletes: — Paulino Reye, Santos Diaz, Santos M. Núñez, Germán Pagundez, J. Fernández.

DÉCIMA CUARTA SECCION

Titulares: — Gerónimo Garraín, Luis Castaño, Fructuoso Marzo, J. J. Paredi, Ricardo J. Alvarez.

Sopletes: — Angel Martínez, Pedro Bontron, (hijo), Alejandro Romero, Severo González, Luisa Parodi.

Y para dejar cumplidos todos los requisitos legales del caso labran y firman la parte ante el juez, disponiendo su publicación en los diarios locales.

No siendo más el acto se levanta la sesión á las 11 y 30 p. m.

Juan Gilardi Heguy, Eusebio Garralón, Manuel Quintana, Ernesto Quintana, José Alarcón.

Y para que no se pierda la oportunidad de que se publica el anuncio.

Según informes que tenemos, el Sr. Frido lo piensa dar su licencia antes de ausentarse de la localidad y en su esperanza que concurre más público que en la función del sábado y domingo.

Viajeros

Ayer se ausentó para Buenos Aires el respetable huendiente del departamento señor José Elorza.

— Regresó el departamento de Rivera donde reside, el joven Sr. Elie Broard de Camacho, acompañado de su hermano político la Sra. Isabel Camacho.

— Para Montevideo se ausentó ayer el corredor Sr. Dionisio A. Roncha.

— Ha llegado de M. tneviel el corredor Sr. José M. Gómez.

— Del Salto llegaron los Sres. Cirilo Garbarino, Luciano M. Potozo y los I. M. Moreira.

— Viajero boy de Colón los Sres. Francisco L. Serra y G. Rodríguez.

— Para compaña se ausentó el Sr. Rodolfo Castro Caravia.

— Para Buenos Aires no asistieron ayer los señores Vicente Martínez, Miguel Bozzo y Clemente Pradine.

— Por asunto de servicio llegó hoy el Inspector de Policía de Río Negro el Sr. Ricardo M. Gerone.

— Llegó de Colón el juez Ricardo Bergallo.

— De Buenos Aires vino el estimado joven Ramiro Fontana. También llegaron de la misma ciudad los jóvenes Carlos y José Horne.

— Para Concordia se ausentó hoy la respetable actriz Carmen A. de Coronel acompañada de su señora hija Carmel.

— De Mercedes llegaron los señores José Gómez y Juan Arriaga.

— En el transcurso ayer pasó por Montevideo el doctor Andrés Urdiales.

— Ha llegado del departamento de Flores el Sr. Francisco Carbajal.

— De campaña vino el Sr. Alfredo Mazzoli y la familia de Nelli.

— De Buenos Aires llegó el fuerte comerciante de esta plaza señor Eugenio Pötter.

— El tren de ayer llegaron los señores Emilio Taboada, Juan Ponce y Juan Airey y familia.

— De Montevideo vino ayer hasta Algarrobo el señor David Cash acompañado de su familia.

— Vino ayer de la capital el apre lado ciudadano señor Botembrión E. Pérez.

— Es buceo de surtido para su uso de comercio se ausentó, para Montevideo el señor Eustaquio Gil Párraga.

— Ayer pasó para Curuzú Cati el



F. R. Bengochea

Cirujano Dentista, Flabotomista y Optometrista

DE LAS UNIVERSIDADES DE

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

CONSULTAS: Todos los primeros días de mes hasta el 10, de 7 a. m. 4 ó 6 p. m.

PAYSANDU

los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los sábados en el local de la calle 18 de Julio 319, de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

Y los domingos de 10 a. m. 4 ó 6 p. m.

